



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-04196976-E-UBA-DME#SSA\_FFYB. Maestría en Biología Molecular Médica. Miguel Eduardo MANTILLA CARDENAS - Readmisión.

---

VISTO la nota presentada por el Microbiólogo Miguel Eduardo MANTILLA CARDENAS solicitando su readmisión como alumno de la Maestría en Biología Molecular Médica; y

CONSIDERANDO:

La opinión emitida por los miembros de la Comisión de la mencionada Maestría.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio del 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- READMITIR al Microbiólogo Miguel Eduardo MANTILLA CARDENAS como alumno de la Maestría en Biología Molecular Médica.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el interesado deberá abonar el monto equivalente a una matrícula, según los aranceles vigentes, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la toma de conocimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- INFORMAR al alumno que deberá finalizar la mencionada Maestría en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.